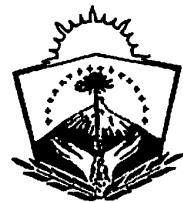


HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
PROVINCIA DEL NEUQUEN

Rtro. Prop. Intelectual
(En trámite)



XXIV PERIODO LEGISLATIVO
11a. SESION ORDINARIA
REUNION N° 20

PROVINCIA DEL NEUQUEN

"HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

XXIV PERIODO LEGISLATIVO

11a. SESION ORDINARIA

REUNION N° 20

13 de septiembre de 1995

PRESIDENCIA: del señor vicepresidente 1º a cargo, diputado Federico Guillermo BROLLO.

SECRETARIA : del señor secretario, don Ricardo Jorge NATTA VERA, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Carlos Osvaldo ZAMUDIO.

Diputados presentes

ANDREANI, Claudio Alfonso
BASCUR, Roberto
BROLLO, Federico Guillermo
CIUCCI, Edda Nazarena
DUZDEVICH, Aldo Antonio
FORNI, Horacio Eduardo
FRIGERIO, Edgardo Heriberto
GAJEWSKI, Enrique Alfredo
GALLIA, Enzo
GONZALEZ, Carlos Oreste
GSCHWIND, Manuel María Ramón
GUTIERREZ, Oscar Alejandro
IRILLI, Orlando

JOFRE, Héctor Alberto
KREITMAN, Israel Jorge
MAKOWIECKI, Carlos Miguel
MARADEY, Oliria Nair
NATALI, Roberto Edgardo
PEDERSEN, Carlos Alfredo
RODRIGUEZ, Carlos Eduardo
SANCHEZ, Amílcar
SARMIENTO, Marta Avelina
SEPULVEDA, Néstor Raúl
SILVA, Carlos Antonio

Ausente con aviso

SIFUENTES, Gloria Beatriz

S U M A R I O

Pág.

1 - APERTURA DE LA SESION	888
2 - ASUNTOS ENTRADOS	889
I - Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos (Art. 146 - RI)	889
II - Comunicaciones oficiales	889
III - Moción de reconsideración (Exptes.O-121/95 y O-056/95) Efectuada por el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind. Se aprueba.	892

3 - PRIMER CUARTO INTERMEDIO

892

4 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 2, ítem III)

Se aprueba la reserva en Presidencia del expediente O-060/95. El expediente O-056/95 se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

893

IV - Despachos de Comisión

894

V - Comunicaciones particulares

896

VI - Proyectos presentados

896

5 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 149 - RI)

897

(Hora 21,20')

I - Otros Asuntos

897

1 - Rechazo por construcción represa de Segunda Angostura

897

2 - Presentación de un proyecto de Resolución

(Expte.D-046/95 - Proyecto 3357)

Efectuada por el señor diputado Enrique Alfredo Gajewski.

Se aprueba.

899

3 - Mociones de sobre tablas

(Expte.O-060/95; Expte.E-014/95 - Proyecto 3359; Expte.D-088/94

Proyecto 3237; Expte.E-010/95 - Proyecto 3342; Expte.O-110/95

Proyecto 3356; Expte.D-013/95 - Proyecto 3305; Expte.E-004/95

Proyecto 3296)

Efectuadas por los señores diputados Claudio Alfonso Andreani,

Manuel María Ramón Gschwind y Enrique Alfredo Gajewski.

902

6 - SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

903

7 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 5, apartado I, ítem 3)

Se aprueban.

903

4 - Moción de preferencia

(Exptes.O-126/95 y E-013/95)

Efectuada por el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Se aprueba.

904

5 - Presentación de un proyecto de Ley y moción de sobre tablas

(Expte.O-060/95 Cde. 2 - Proyecto 3358)

Efectuada por el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Se aprueba.

905

- 8 - CARTA ORGANICA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL**
 (Su aprobación)
 (Expte.O-060/95 Cde. 2 - Proyecto 3358)
 Consideración en general del proyecto de Ley 3358. Se aprueba. 906
- 9 - BANCO PROVINCIA DE LA PAMPA**
 (Su autorización)
 (Expte.E-014/95 - Proyecto 3359)
 Consideración en general del proyecto de Ley 3359. Se aprueba. 907
- 10 - COLUMBIA COMPAÑIA FINANCIERA SA**
 (Su autorización)
 (Expte.O-110/95 - Proyecto 3356)
 Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad. Se aprueba. 909
- 11 - TRANSFERENCIA DE LA PROVINCIA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES**
 (Vega Maipú)
 (Expte.D-088/94 - Proyecto 3237)
 Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad. Se aprueba. 909
- 12 - TRANSFERENCIA DE LA TERMINAL DE OMNIBUS DE LA CIUDAD DE NEUQUEN**
 (Expte.E-010/95 - Proyecto 3342)
 Consideración en general del Despacho producido por la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado, por unanimidad. Se aprueba. 913
- 13 - AUTORIZACION AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL A MODIFICAR EL PRESUPUESTO GENERAL**
 (Pavimentación Ruta provincial 6)
 (Expte.D-013/95 - Proyecto 3305)
 Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad. Se aprueba. 914
- 14 - ADMINISTRACION FINANCIERA Y CONTROL**
 (Su establecimiento)
 (Expte.E-004/95 - Proyecto 3296)
 Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, en conjunto y por unanimidad. Se aprueba. 917

A N E X O

Despachos de Comisión

- Expte.O-110/95 - Proyecto 3356
- Expte.D-088/94 - Proyecto 3237
- Expte.E-010/95 - Proyecto 3342
- Expte.D-013/95 - Proyecto 3305
- Expte.E-004/95 - Proyecto 3296

Proyectos presentados

- 3354, de Ley
- 3355, de Ley
- 3357, de Resolución
- 3358, de Ley
- 3359, de Ley

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los trece días de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 21,03', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Buenas noches, señores diputados.

A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

- Así se hace.

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Con la Presidencia a cargo del señor vicepresidente 1º, diputado Federico Guillermo Brollo, total veinticuatro señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la presencia de veinticuatro señores diputados, damos por iniciada la décimo primera sesión ordinaria, Reunión número 20.

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

I

Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos (Art. 146 - RI)

- Reunión número 8 - XXIII Período Legislativo - Año 1994.

- Aprobada. Pasa al Archivo

II

Comunicaciones oficiales

- De la Honorable Convención Constituyente de la ciudad de Chos Malal, haciendo llegar copia de la Carta Orgánica Municipal de esa ciudad, con las correcciones surgidas del contenido de la Resolución 508 de esta Honorable Cámara (Expte.O-060/95 - Cde. 2).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- Del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Chos Malal, haciendo llegar copia de la Declaración 004/95, por la cual se solicita a las autoridades provinciales la efectivización de todas y cuantas gestiones sean necesarias con el objeto de lograr la pronta aplicación de la legislación vigente para las Areas de Frontera, extendiendo a esa región los beneficios del régimen (Expte.O-121/95).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, discúlpeme, estando presente en este Recinto el señor ex-diputado provincial Raúl Héctor González y a su vez presidente del Partido Justicialista por la Provincia del Neuquén, quiero invitarlo, si los señores diputados están de acuerdo y él es gustoso, que nos acompañe dentro del Recinto.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Fue diputado provincial y nacional.

Sr. MAKOWIECKI (PJ).- Fue diputado provincial en 1973.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Con un mandato incumplido y otro cumplido.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Lo invitamos a ingresar al Recinto.

- La señora directora de Comunicación Social y Protocolo, doña Miriam Jalil, hace ingresar al Recinto de Sesiones al señor ex-diputado provincial y nacional MC y presidente del Partido Justicialista por la Provincia del Neuquén, don Raúl Héctor González.

Sr. PRESIDENTE (Brollo). - Muchas gracias por acompañarnos.
Continuamos.

- De la Convención Municipal de la ciudad de Plottier, haciendo llegar la Carta Orgánica de la misma, a la que se le han introducido las reformas sugeridas a través de la Resolución 507 de esta Honorable Cámara (Expte.O-056/95 - Cde. 2).
- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- Del Juzgado Civil con competencia Electoral, haciendo llegar copia certificada del Acta N° 13 de la Junta Electoral provincial, por medio de la cual resuelve asumir la realización del acto eleccionario municipal de la ciudad de Neuquén capital, comprendida en el ejido municipal como distrito electoral único, en las elecciones del 8 de octubre próximo y el escrutinio definitivo del mismo (Expte.O-122/95).

Sr. PRESIDENTE (Brollo). - Diputado Gschwind, usted había pedido la palabra en el expediente anterior?

Sr. GSCHWIND (MPN). - No.

Sr. PRESIDENTE (Brollo). - No?

Sr. GSCHWIND (MPN). - No, señor presidente.

- Pasa al Archivo.

- Del Juzgado Civil con competencia Electoral, haciendo llegar copia certificada del Acta N° 12 de la Junta Electoral provincial, por medio de la cual resuelve asumir parcialmente la realización del acto eleccionario municipal de la ciudad de Cutral Có en las elecciones del 8 de octubre próximo (Expte.O-123/95).

- Pasa al Archivo.

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar Oficio librado en autos caratulados: "Tapiola, Amalia c/ISSN s/Acción procesal administrativa", a los fines de la reserva presupuestaria, conforme lo prescripto en el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-124/95).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de Neuquén capital, haciendo llegar Oficio librado en autos caratulados: "Torres, María Nieves c/Ministerio de Salud Pública y Otro s/Ejecución parcial de sentencia", a los fines de la reserva presupuestaria, conforme lo prescripto en el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-125/95).
- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- De la Presidencia del Honorable Senado de la Nación, informando que con motivo de renovarse -a partir del 10 de diciembre próximo- un tercio del Honorable Senado, deberá preverse la elección de un tercer senador en representación de la Provincia del Neuquén, conforme las prescripciones emanadas del artículo 54 y cláusula cuarta de las Disposiciones Transitorias de la Constitución nacional (Expte.O-126/95).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.
Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, es para solicitar la reserva en Presidencia del citado expediente para plantear una moción de preferencia.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la reserva solicitada por el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Queda reservado en Presidencia.
Continuamos.

- Del Poder Ejecutivo provincial, haciendo llegar fotocopia autenticada de la presentación efectuada por la Presidencia del Honorable Senado de la Nación, relacionada con la adopción en la Provincia de las previsiones constitucionales necesarias para la designación de un tercer senador nacional en representación de la Provincia del Neuquén (Expte.E-013/95).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.
Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, solicitaría que este expediente se agregue al anterior para la reserva en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia, y el agregado al expediente anterior, efectuada por el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Queda reservado en Presidencia.

Continuamos.

- Del Poder Ejecutivo provincial, haciendo llegar fotocopia autenticada del Decreto 1662/95, mediante el cual se autorizó al Banco de la Provincia de La Pampa a operar en el ámbito de la Provincia del Neuquén, en virtud de la transferencia de activos y pasivos del ex-Banco Dorrego y Trenque Lauquen SA (Expte.E-014/95).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.
Sr. ANDREANI (MPN).- Señor presidente, es para solicitar la reserva en Presidencia del presente expediente para su consideración posterior.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la reserva efectuada por el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Queda reservado en Presidencia.

Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

III

Moción de reconsideración (Exptes.O-121/95 y O-056/95)

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, disculpe, pero con la falta de audio no oí cuando mencionó los expedientes O-121 y O-056 de las Comunicaciones oficiales, solicito que se revea lo que oportunamente aprobamos y se reserven en Presidencia. Son los remitidos por los Concejos Deliberantes de Chos Malal y Plottier. Reitero, expedientes O-121/95 y O-056/95.

Sr. NATALI (PJ).- El expediente O-121/95 es sobre otro tema.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El expediente O-056/95 dice usted? (dirigiéndose al señor diputado Manuel María Ramón Gschwind).

Sr. SILVA (MPN).- Es el expediente O-060/95.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Los expedientes O-060/95 y O-056/95.

Sr. SANCHEZ (PJ).- El expediente O-060/95 es el que ya está pedido.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la moción de reconsideración efectuada por el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind sobre los expedientes O-056/95 y O-060/95.

- Resulta aprobada.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- El expediente O-060/95 nada más.

3

PRIMER CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Esta Presidencia sugiere la realización de un breve cuarto intermedio a efectos de ordenarnos.

Está a consideración de los señores diputados la realización del cuarto intermedio.

- Asentimiento.

- Es la hora 21,12'.

4

REAPERTURA DE LA SESIÓN

(Continuación del tratamiento del punto 2, ítem III)

- Es la hora 21,14'.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, quiero aclarar mi petición. Solicito la reserva en Presidencia del expediente O-060/95 elevado por la Honorable Convención Constituyente de Chos Malal para que oportunamente sea tratado, ya que hay un proyecto de Ley que hemos consensuado con los Bloques para aprobarlo en el día de la fecha.

El otro expediente que mencionara anteriormente, el O-056/95, referido a la Carta Orgánica de la ciudad de Plottier, es correcto que pase a Comisión, a los efectos de que se realicen los estudios y cotejos con respecto a las observaciones, como se realizaran oportunamente con la Carta Orgánica de Chos Malal que hoy vamos a considerar.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta efectuada por el señor presidente de la bancada del MPN, diputado Manuel María Ramón Gschwind.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Entonces, el expediente O-060/95, correspondiente a la Carta Orgánica de Chos Malal, queda reservado en Presidencia para su posterior consideración sobre tablas y el expediente O-056/95, referido a la Carta Orgánica de la ciudad de Plottier, se gira a las Comisiones "F" y "A", como había sido destinado.

Continuamos.

- De la Prosecretaría Administrativa, haciendo llegar Rendición de Cuentas de esta Honorable Legislatura Provincial correspondiente al mes de febrero de 1995 (Expte.O-127/95).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Poder Ejecutivo provincial, haciendo llegar propuesta en terna a pliego abierto y por orden alfabético de apellidos -conforme lo prescribe el artículo 150 de la Constitución provincial- para cubrir el cargo de defensor de Menores, Pobres, Incapaces y Ausentes del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia (Expte.E-016/95).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Del Poder Ejecutivo provincial, haciendo llegar propuesta en tema a pliego abierto y por orden alfabético de apellidos -conforme lo prescribe el artículo 150 de la Constitución provincial- para cubrir el cargo de vocal del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia (Expte.E-017/95).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

IV

Despachos de Comisión

- De las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a transferir a la Municipalidad de San Martín de los Andes, a título gratuito, una fracción de terreno ubicado en la Vega Maipú, Departamento Lácar (Expte.D-088/94 - Proyecto 3237).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, es para solicitar la reserva en Presidencia de este Despacho de Comisión para su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la reserva efectuada por el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Queda reservado en Presidencia.

Continuamos.

- De la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se ratifica el Convenio celebrado entre la municipalidad de Neuquén y el Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, referido a la transferencia de la terminal de ómnibus de la ciudad de Neuquén (Expte.E-010/95 - Proyecto 3342).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- A los mismos efectos, señor presidente, solicito la reserva en Presidencia del mencionado Despacho de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la reserva efectuada por el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Queda reservado en Presidencia.

Continuamos.

- De la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se autoriza a Columbia Compañía Financiera SA a instalar una sucursal de esa entidad en la ciudad de Neuquén (Expte.O-110/95 - Proyecto 3356).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Para este Despacho de Comisión también existe una solicitud de reserva en Presidencia, efectuada por el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind anticipadamente.

Está a consideración de los señores diputados.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Queda reservado en Presidencia.

Continuamos.

- De la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a disponer las modificaciones presupuestarias y reestructuraciones que considere necesarias al Presupuesto vigente a fin de proceder a la pavimentación de la Ruta provincial 6 (Expte.D-013/95 - Proyecto 3305).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Alfredo Gajewski.
Sr. GAJEWSKI (...).- Señor presidente, es a los efectos de solicitar la reserva en Presidencia para su posterior consideración sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la reserva efectuada por el señor diputado Enrique Alfredo Gajewski.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Queda reservado en Presidencia.

Continuamos.

- De las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, en conjunto y por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se establece un nuevo sistema de Administración Financiera y Control (Expte.E-004/95 - Proyecto 3296).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.
Sr. ANDREANI (MPN).- Señor presidente, es para solicitar se reserve en Presidencia el mencionado Despacho de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la reserva efectuada por el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Queda reservado en Presidencia.
Continuamos.

- De la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se restablece la vigencia de la Ley 2025, de regímenes de jubilación de excepción, de retiro voluntario y de reordenamiento administrativo, hasta el 31 de diciembre de 1995 (Expte.E-048/95 - Proyecto 3284).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, este Despacho de Comisión que teóricamente hoy iba a tratarse sobre tablas si se reservaba o pasara al próximo Orden del Día, en el día de ayer cuando se emitió Despacho no era nuestra intención tratarlo en el día de la fecha. Por lo tanto, para este proyecto -que está en esta Legislatura desde el día 9 de diciembre de 1994 y que es por todos conocido, que debemos profundizar la reforma del Estado- solicito que retorne a Comisión a los efectos de evacuar algunas dudas que tienen algunos señores diputados que no estaban presentes en el día de ayer en la reunión de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Si hay acuerdo de los señores diputados, pasa a la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos.

V

Comunicaciones particulares

- De los señores Marcos Alfonso y Angel Arcioni, presidente y tesorero de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de San Martín de los Andes, respectivamente, haciendo llegar nota por medio de la cual expresan su oposición a la concreción de nuevas represas en esa región, apoyando la implementación del proyecto de Ley 3312, que establece la protección integral de las cuencas de los ríos Neuquén y Collón Curá (Expte.P-031/95).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

VI

Proyectos presentados

- 3354, de Ley, iniciado por el señor Miguel Alejandro Castellar y señora Francisca Laino, presidente y vicepresidente respectivamente, del Centro de Bibliotecarios Escolares de la Provincia del Neuquén, por el cual se regula la función de las bibliotecas y el ingreso al servicio bibliotecario escolar (Expte.P-032/95).

- Se gira a las Comisiones de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 3355, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se modifican varios artículos de la Ley 715, del personal policial, en relación al régimen de promociones y al funcionamiento de la Junta de Calificaciones Policiales (Expte.E-015/95).
 - Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

5

ASUNTOS VARIOS

(Art. 149 - RI)
(Hora 21,20')

I

Otros Asuntos

1

Rechazo por construcción represa de Segunda Angostura

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Marta Avelina Sarmiento.
Sra. SARMIENTO (MPN).- Señor presidente, ante las noticias relacionadas con el proyecto de construcción de la represa de Segunda Angostura, quiero sumarme a las únicas expresiones de rechazo que se realizaron desde distintos sectores de la sociedad. La presente no quiere ser sólo una expresión de rechazo sino además advertir sobre las consecuencias que traería la ejecución de la presa, y en ese marco debemos considerar: primero, el peligro sobre los márgenes del río Limay cuyas cotas o nivel de agua quedarían variables a la discreción de la demanda de energía con valores máximos y mínimos de consideración que dejarían una banda costera de terrenos destruidos desde todo punto de vista. Esta situación, que podría ser admitida en zonas de escaso valor relativo...

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... semidesértica, no es admisible en este caso, donde cada hectárea de terreno debe mantenerse intangible, en la mayor medida posible, en mérito a su belleza natural; flora; fauna; etcétera, que se verían gravemente afectadas de concretarse la obra. Esta situación perjudica, sin duda, el régimen natural de descarga del lago Nahuel Huapi con imprevisibles acciones sobre márgenes y lechos derivadas de nuevas y distintas energías que entrarían en juego con el cambio del flujo hidráulico de las corrientes de agua. Resulta bien conocido por

los investigadores y proyectistas de obras hidráulicas que es muy difícil predecir un modelo de comportamiento de un río en cuanto se destruye el equilibrio conseguido en miles de años.

Segundo, consideremos el impacto de las obras existentes, sin lugar a dudas se verán afectadas y obligadas a su reconstrucción tales como la red vial, puentes, alcantarillas y establecimientos de diversos tipos radicados desde hace muchos años, cuyo óptimo posicionamiento actual y comprobada prestación de servicios no serán las mismas en su futura localización.

Tercero, por último y en relación a la producción todos debemos tener muy claro que la incorporación de una mayor cantidad de energía eléctrica que se anexe al sistema nacional -entiéndase Capital Federal- no ofrecerán sin duda una contrapartida realmente beneficiosa para las Provincias de Río Negro y Neuquén y mucho menos a las zonas ubicadas en uno de los centros turísticos más grandes del país como son los Parques Nacionales, en los cuales hay cuantiosas inversiones realizadas y grandes expectativas de futuro, especialmente por el desarrollo del turismo nacional y extranjero. Una obra como la propuesta más quita que lo que da, en lo que a mi punto de vista se refiere; creo que rompe con el vínculo ya delimitado entre el hombre en su interacción con la naturaleza. Señor presidente, vería con agrado que la Honorable Cámara o quien se adhiera a mi protesta, envíe la misma Declaración a la Comisión de Medio Ambiente de ambas Cámaras, al Parlamento Ecológico Nacional, cuyo presidente es el doctor Cafiero, y a la Secretaría de Estado de Energía nacional, a las Municipalidades de Aluminé, San Martín de los Andes, Villa La Angostura y Junín de los Andes. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alfredo Pedersen.

Sr. PEDERSEN (MID).- Gracias, señor presidente, es para apoyar el petitorio de la diputada preopinante pero, a su vez, que se tenga en cuenta que las grandes represas que se han diseñado en su momento y construido en la Provincia no han atendido a los requerimientos de los Estados ribereños. Esto ha respondido a un esquema de abastecimientos de grandes volúmenes de energía a los grandes centros de consumidores, sin tener en cuenta las repercusiones en los ecosistemas que estos grandes volúmenes de agua producían. En el caso concreto de Segunda Angostura nos encontramos nuevamente con un proyecto de una central que en términos técnicos se la define como de punta; cuando lo que debemos hacer, en la Provincia del Neuquén, es aprovechar el recurso hidráulico que la naturaleza nos ha brindado y realizar obras que sin alterar mayormente, como recién decía, el ecosistema procuren el abastecimiento de energía eléctrica en forma segura y a precios razonables.

- Se retira el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

... Esto es una cuestión vital para el desarrollo industrial de nuestra Provincia y, por consiguiente, aditándole algo a lo solicitado por la diputada Sarmiento, que si es necesario para los intereses de la Nación realizar una obra en Segunda Angostura se contemple la posibilidad de que sea -en lugar de que sea una central de punta- una central de pasada. Esto significa, en definitiva, una menor cota de embalse y, por consiguiente, el no anegamiento de tierras que están dedicadas a la producción o al turismo. Nada más, gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Alfredo Gajewski.

**Presentación de un proyecto de Resolución
(Expte.D-046/95 - Proyecto 3357)**

Sr. GAJEWSKI (...).- Gracias, señor presidente, en el día de la fecha y relacionado con la Resolución 040/95 de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa que tiene que ver con la apertura del Paso Pichachén,...

- Reingresa el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

... en todo caso la pavimentación de la Ruta número 6, he elevado un proyecto de adhesión que se compatibiliza con el proyecto elaborado por los compañeros diputados nacionales Daniel Baum y Julio Falletti el 19 de octubre de 1993,...

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... que lleva el número 3325 en la Cámara de Diputados de la Nación. Este proyecto viene a reafirmar derechos que consideramos los habitantes neuquinos del norte de la Provincia y que va a ser, sin lugar a dudas, el logro de la apertura del Paso Pichachén en el futuro una posibilidad cierta para el desarrollo de las comunidades del norte de la Provincia, que de ninguna manera va a perjudicar otros proyectos como claramente lo expresan en los fundamentos los compañeros diputados nacionales, publicado en el Diario de Sesiones del Honorable Congreso en la última parte expresan: que la inclusión de este Paso más el de Pino Hachado, Hua Hum y Puyehue se complementaría una serie de vías de acceso a la VIII Región de la República de Chile, siendo ésta la más avanzada del vecino país, y así sucesivamente continúan los fundamentos. Quiero presentar este proyecto, lo hice por Mesa de Entradas hoy, pero como fue en un horario no apropiado, deseo que tome estado parlamentario en esta sesión, a los efectos de poder tratarlo en la próxima reunión.

- El señor diputado Enrique Alfredo Gajewski hace entrega al señor director general legislativo, don Carlos Enrique Madaschi, de la documentación mencionada.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Alberto Jofré.

Sr. JOFRE (MPN).- Quiero hacer un agregado a este tema del Paso Pichachén; se sabe bien que es un Paso histórico, ya que por esos lugares pasaron los primeros muebles de Olascoaga a Chos Malal; pasaron los primeros mensajeros de San Martín y O'Higgins, siendo uno de los Pasos más vastos del sur de la Patagonia; en el Paso Pichachén el gobierno de la Provincia del Neuquén ha realizado una obra de alrededor de veinte millones de dólares, habilitados y transitables hasta Mongoll; luego de Mongoll se efectuaron once kilómetros transitables con precaución del lado chileno y sólo faltarían diecisiete kilómetros de camino. Nosotros hemos visto que el desarrollo del norte del Neuquén se va a dar con la pavimentación total de la Ruta

número 40, y con la habilitación del Paso Pichachén. Con respecto a la Ruta número 40 del lado neuquino está próximo a entregar pero desde el lado de Mendoza aún no se ha movido una piedra y quiero recordar el gran abrazo en Chos Malal de Sobisch y Gabrielli quienes manifestaron que a fines del '95 entregarían la Ruta número 40 totalmente asfaltada, cosa que del lado de Mendoza no se ha cumplido en absoluto, incluso, estamos al límite de quedar totalmente aislados por las crecientes en varios zanjones o arroyos del lado mendocino que ya no permite el paso vehicular. Con respecto al Paso Pichachén, todos sabemos que es prioridad para la gente de todo el norte neuquino como fue la prioridad del gobierno del Movimiento Popular Neuquino y dejó de serlo justamente en estos últimos cuatro años, señor presidente. Había una inversión a realizarse del lado chileno en Pichachén que se dejó sin efecto de acuerdo a algunos informes de senadores chilenos porque se priorizó el paso de Zapala. Nosotros creemos que es de suma importancia y necesidad la habilitación de este Paso que uniría los dos océanos, el Pacífico y el Atlántico.

- Seretiran los señores diputados Aldo Antonio Duzdevich, Amílcar Sánchez y el diputado provincial y nacional MC, don Raúl Héctor González.

... Sabemos, además, que del lado chileno tenemos más de cuatro millones de habitantes, zona donde se radica la economía de ese lado y hoy nos vemos postergados; es decir, que saliendo de Chos Malal, del mismo Chos Malal, a la frontera sólo nos queda una hora y media de camino y llegando a la primer ciudad de Antuco una hora y media más, lo que significa que desde Chos Malal -una vez habilitado el Paso Pichachén- estaríamos prácticamente en Concepción en no más de cuatro o cinco horas. Por eso la importancia que le damos. Del lado argentino el Paso está totalmente habilitado pero desgraciadamente del lado chileno no se consigue la habilitación. Estamos dispuestos, como seguramente el Movimiento Popular Neuquino va a ser gobierno, a priorizar, en el norte, el Paso Pichachén. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Sobre este tema, señor presidente, deseo hacer una aclaración al diputado porque fui partícipe en gobiernos anteriores a éste y sé de la prioridad de los gobiernos -que dice el diputado- del Movimiento Popular Neuquino pero no casualmente de éste sino cuando se instauraron los Comité de Frontera del gobierno del ingeniero Pedro Salvatori. Desde los acuerdos internacionales y los protocolos firmados entre los presidentes argentinos y chilenos se priorizaron -y así constaba- los Pasos de Puyehue y Pino Hachado pero no porque no hubiera intenciones o interés de darle salida a los otros pasos como los que menciona el diputado en Hua Hum, en la zona sur, sino porque no había que desperdigar esfuerzos y estábamos todos de acuerdo en que los gobiernos anteriores a éste que ratificamos esos rumbos y los ratificamos en la medida que ha quedado constancia -eso también lo ha dicho el diputado- del Paso Pichachén.

- Se retira el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

... Vemos hoy desde el lado argentino hasta el límite innumerables avances, eso solamente quería aclarar. No es que este gobierno no haya priorizado, esto viene desde antes y tiene su razón de ser. Acá lo que hay que hacer es no desperdigar esfuerzos y otra cosa que nos hubiera gustado también -comparto con el señor diputado- que aquel abrazo dado entre los gobernadores de Mendoza y del Neuquén en Chos Malal -los gobernadores Gabrielli y Sobisch-hubiera sido una realidad ese compromiso que habían asumido los dos gobernadores. Lamentablemente -y esto quizá hable de las distintas formas de hacer política, de hacer gobierno en los distintos Estados provinciales- el gobierno de la Provincia del Neuquén cumplió en todo lo que fue posible con ese compromiso; no así, y por las razones que sabrá el pueblo y gobierno de la Provincia de Mendoza, fue posible hacerlo desde la otra provincia. Esto era nada más que una aclaración, gracias.

Sr. JOFRE (MPN).- Voy a aclarar algo, señor presidente. En las declaraciones del señor Carneli dice que es prioridad del gobierno provincial el paso de Zapala y no así ningún tipo de inversión hecha...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.
- Se retira el señor diputado Orlando Irilli.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Les voy a pedir, por favor, que no dialoguen.

Si me permiten un segundo quisiera realizar un comentario.

Eso es una anécdota, eso del funcionario que mencionó el señor diputado Héctor Alberto Jofré.

El presidente simplemente quiere acotar lo siguiente Más allá del incumplimiento en que ha incurrido el gobierno de Mendoza o de las intenciones que ha tenido para cumplir y no ha podido, esperamos que el próximo gobierno mendocino, en donde el vicegobernador es un chosmalense, nacido, criado y amigo, le dé mayor impulso para que el pedazo de asfalto que falta de Mendoza se concluya y todo el norte neuquino y toda la Provincia esté conectada, no sólo con Mendoza sino con todo el noroeste argentino; que es una larga aspiración no solamente de los neuquinos y de los cuyanos sino de todo el país para poner a la columna vertebral, que es la Ruta número 40, en condiciones.

Tiene la palabra la señora diputada Marta Avelina Sarmiento.

Sra. SARMIENTO (MPN).- Gracias, señor presidente. Quiero hacer una pequeña acotación con respecto al Paso Pichachén. En la oportunidad que acompañé al compañero diputado hasta Pichachén,...

- Reingresa el señor diputado Orlando Irilli.

... todos comentaron que se puede llegar gracias a que Vialidad pudo solucionar ciertos problemas que había desde allí hacia Mendoza. Nada más, gracias, señor presidente.

Sr. GSCHWIND (MPN).- El diputado Caldora?

Sra. SARMIENTO (MPN).- El diputado Caldora.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Edgardo Natali.

Sr. NATALI (PJ).- Señor presidente, creo que todos estamos de acuerdo con la inquietud traída a este Recinto por el señor diputado Gajewski y me permitiría sugerir que se le dé una

redacción distinta a su resolución para que no aparezcamos adherentes a una resolución de otras provincias sobre un tema específico de la Provincia del Neuquén sino que avancemos en el tratamiento del Orden del Día y antes de cerrar la sesión podamos aprobar una resolución que recoja íntegramente esta loable inquietud que ha traído el señor diputado hoy a la Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Brollo). - Esta Presidencia comparte plenamente, para darle jerarquía e identidad a este proyecto, que más que adherir, creo que tenemos que redactar un proyecto y tratarlo.

Está a consideración la propuesta del señor diputado Roberto Edgardo Natali.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo). - En conformidad vamos a realizar una redacción para tratarlo en el próximo Orden del Día que sería mañana.

Continuamos con la sesión. Como no hay más oradores les comunico...

- Reingresan los señores diputados Aldo Antonio Duzdevich, Amílcar Sánchez y el diputado provincial y nacional MC don Raúl Héctor González.

... que en Presidencia tengo reservados varios expedientes, voy a leer los temas para saber de qué se trata y los voy a poner a consideración todos juntos.

3

Mociones de sobre tablas

(Expte.O-060/95; Expte.E-014/95 - Proyecto 3359; Expte.D-088/94 - Proyecto 3237;
Expte.E-010/95 - Proyecto 3342; Expte.O-110/95 - Proyecto 3356;
Expte.D-013/95 - Proyecto 3305; Expte.E-004/95 - Proyecto 3296)

Sr. PRESIDENTE (Brollo). - Están reservados en Presidencia el expediente O-126/95, referido a la elección del tercer senador; el expediente 0-060/95, sobre la Carta Orgánica de Chos Malal; el expediente E-014/95, por el que se eleva copia autenticada del Decreto 1662/95 por el cual se autoriza al Banco de La Pampa a operar en la Provincia; el expediente D-088/94, para la transferencia a título gratuito de los derechos y acciones que posee el Estado provincial de una fracción de tierras ubicada en la Vega Maipú en San Martín de los Andes; el expediente E-010/95, Convenio de Transferencia de la terminal de ómnibus de la ciudad de Neuquén; el expediente O-110/95, sobre la apertura de una filial de Columbia Compañía Financiera SA; el expediente D-013/95, sobre la autorización para que se disponga la reestructuración presupuestaria a efectos de atender el estudio y proyecto de pavimentación de un tramo de la Ruta Crucero Catriel-Octavio Pico de Rincón de los Sauces; el expediente E-004/95, proyecto de Ley de Administración Financiera y Control.

Están a consideración de los señores diputados los expedientes anteriormente mencionados para su tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alfredo Pedersen.

SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

Sr. PEDERSEN (MID).- Señor presidente, queremos solicitar un pequeño cuarto intermedio.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Está bien, ya fue aprobado el tratamiento sobre tablas, pero ahora...

Sr. PEDERSEN (MID).- No, no, perdón señor presidente.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Ah, no, usted no está de acuerdo? (dirigiéndose al señor diputado Carlos Alfredo Pedersen).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por favor, señores diputados, no dialoguen.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Para hacer consideraciones, señor presidente, queremos realizar un breve cuarto intermedio.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la moción de realizar un cuarto intermedio.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pasamos a un cuarto intermedio.

- Es la hora 21,39'.

7

REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 5, apartado I, ítem 3)

- Es la hora 22,09'.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Vamos a continuar con la sesión después de un no tan breve cuarto intermedio.

Teníamos a consideración una serie de proyectos que en forma conjunta, después de habérselos enumerado, puse a consideración para su tratamiento sobre tablas.

Están a consideración de los señores diputados los expedientes reservados, con excepción del expediente O-126/95 de elección del tercer senador para ser considerado sobre tablas.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Han sido aprobadas las mociones de sobre tablas de todos los expedientes reservados, salvo el expediente O-126/95, el cual había solicitado la reserva el señor presidente del Bloque del Partido Justicialista, para efectuar una moción al respecto.

Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

**Moción de preferencia
(Exptes.0-126/95 y E-013/95)**

Sr. DUZDEVICH (PJ)..- Señor presidente, es para solicitar que, de acuerdo a lo dispuesto por la Constitución nacional y a la solicitud que ha venido del Senado de la Nación y de la Presidencia del Honorable Senado de la Nación, fijemos tratamiento preferencial para la elección del tercer senador, por la minoría, de la Provincia del Neuquén el próximo viernes 15 a las once horas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo)..- Once horas?

Sr. DUZDEVICH (PJ)..- Es una moción de preferencia para realizar una sesión especial que tenga como único tema la elección del senador.

Sr. PRESIDENTE (Brollo)..- Es para dar su voto, diputado? (dirigiéndose al señor diputado Manuel María Ramón Gschwind).

Sr. GSCHWIND (MPN)..- Quería decir, en nombre de nuestro Bloque, que no tenemos ningún reparo que realizar a la fecha propuesta por el Bloque del Partido Justicialista.

Sr. PRESIDENTE (Brollo)..- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alfredo Pedersen.

Sr. PEDERSEN (MID)..- Gracias, señor presidente. Estamos tratando dos expedientes: el O-126/95 y el E-013/95 relacionados con el tema de la designación, por parte de esta Legislatura, del tercer senador en representación de la Provincia. Al respecto había solicitado la palabra porque entendemos que se deben cumplir ciertos pasos que, a la fecha, no están cumplidos. Esto es, la propuesta del partido o alianza electoral tal cual reza en la cláusula cuarta de las Disposiciones Transitorias de la Constitución nacional; como, a su vez, la certificación de la Secretaría Electoral en cuanto a la admisibilidad del candidato a proponer. Creo que recién con estos documentos en mano esta Cámara puede decidir la fecha de tratamiento de este asunto. A su vez, teniendo en cuenta que de acuerdo a como dice la propia cláusula cuarta de las Disposiciones Transitorias, esto se debe realizar antes de los sesenta días de la fecha -entre los sesenta y noventa días-; como los noventa ya están superados, estoy mencionando sesenta días de la fecha de asunción del senador. La fecha de asunción es el día 10 de diciembre del corriente año. Si nos retrotraemos sesenta días estaremos en el día 11 de octubre, con lo cual tenemos tiempo más que suficiente para resolver este asunto. Considero que la fecha del 15 de septiembre sigue siendo un apresuramiento.

Por consiguiente, entendemos que esto se puede tratar la próxima semana o cualquier otra fecha siempre antes o inclusive el día 11 de octubre de este año. Es lo que, en este sentido, mociono.

Sr. PRESIDENTE (Brollo)..- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ)..- Señor presidente, hay una nota donde se adjunta toda la documentación que debería haber ingresado en los Asuntos Entrados de hoy; el presidente del Consejo Provincial del Partido Justicialista la ingresó por Mesa de Entradas pero por un problema de horarios no está en los Asuntos Entrados, así que nosotros entendemos que los requisitos a los que hace referencia el señor diputado Pedersen están cumplimentados. El viernes va a estar debidamente acreditada toda la documentación. Por lo tanto, nosotros solicitamos mantener en firme la fecha del viernes 15, en la tranquilidad de que el Consejo del Partido Justicialista va a tener toda la documentación necesaria el día mencionado para el tratamiento de este tema.

Sr. PEDERSEN (MID)..- Señor presidente, me permite?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No vamos a hacer una discusión del tema, diputado Pedersen.

Sr. PEDERSEN (MID).- Es un agregado, por favor, a lo que recién manifestaba.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien.

Sr. PEDERSEN (MID).- No teníamos conocimiento de lo que acaba de expresar el señor presidente de la bancada del Partido Justicialista; si que aparte de estos documentos que he mencionado, la propuesta debe surgir del partido o de la alianza electoral del año '91 y se debe contar con las certificaciones de la Secretaría Electoral y con un Despacho de Comisión...

Sr. GALLIA (PJ).- Se constituye la Cámara en Comisión.

Sr. PEDERSEN (MID).- ... Por consiguiente, no teniendo esta documentación en mano, es que estamos solicitando y, por favor, pido a los señores diputados que tengamos en cuenta estos aspectos a fin de tomar una resolución razonable al respecto.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Ya lo hemos escuchado, señor diputado. La Presidencia entiende que se ha recibido una nota del señor presidente del Honorable Senado de la Nación, firmada por el doctor Carlos Ruckauf, y los únicos presupuestos para la elección -según reza la propia Constitución nacional reformada- es que la alianza o partido que haya resultado segundo en las últimas elecciones lo proponga; todo lo demás es una consideración que a nosotros no nos consta y creo que es razonable que se ponga a consideración la moción que ha realizado el señor presidente del Bloque del Partido Justicialista.

Está a consideración de los señores diputados, si hubiese alguna ulterioridad que no permitiese sesionar el día que hemos decidido en la Cámara, y que seguiremos subalternizando la función de la Legislatura en este tema que bastante subalternizada está, lo vería la propia Cámara pero entiendo que, en estos momentos, corresponde poner a consideración la moción que ha sido propuesta.

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobada por veintitrés (23) votos.
Votan veinticuatro (24) señores diputados,
incluido el señor vicepresidente 1º.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- A las once de la mañana del día viernes, tendremos sesión especial para la elección del senador.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Cuál es el resultado de la votación?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con el voto negativo del señor diputado Carlos Alfredo Pedersen, el resto son todos votos afirmativos. O sea, que sesionaríamos en forma especial, salvo que aparezca alguna situación inesperada, el día viernes a las once horas por este tema.

El resto de los expedientes, que son proyectos de Ley, ya fueron puestos a vuestra consideración.

- Se retira el señor diputado Amílcar Sánchez.

Presentación de un proyecto de Ley y moción de sobre tablas
(Expte.O-060/95 Cde. 2 - Proyecto 3358)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, voy a presentar un proyecto de Ley que está consensuado con los Bloques y solicitar su lectura por parte del señor secretario -está firmado prácticamente por todos los diputados de la Cámara- y luego de ser considerado su tratamiento sobre tablas, será miembro informante el señor diputado Natali.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Si están de acuerdo pasamos a confeccionar el Orden del Día, con los expedientes que han sido enunciados.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El Orden del Día ha quedado conformado de la siguiente manera: punto primero: expediente O-060/95 Cde. 2, proyecto 3358; punto segundo: expediente E-014/95, proyecto 3359; punto tercero: expediente O-110/95, proyecto 3356; punto cuarto: expediente D-088/94, proyecto 3237; punto quinto: expediente E-010/95, proyecto 3342; punto sexto: expediente D-013/95, proyecto 3305; punto séptimo: expediente E-004/95, proyecto 3296.

Pasamos al desarrollo del Orden del Día.

8

CARTA ORGANICA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL
(Su aprobación)
(Expte.O-060/95 Cde. 2 - Proyecto 3358)

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se aprueba la Carta Orgánica Municipal de Chos Malal.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura a lo solicitado por el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

- Se retira la señora diputada Oliria Nair Maradey.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Roberto Edgardo Natali.

Sr. NATALI (PJ).- Señor presidente, muy brevemente, todo lo que hace a la Carta Orgánica ya fue analizado en forma exhaustiva con posterioridad a que esta Cámara sancionara la Resolución número 508 del 12 de julio del corriente año, en la cual se realizaron las observaciones parciales que autoriza la Constitución provincial. Las Comisiones, al analizar el trabajo efectuado con posterioridad por la Convención Municipal de Chos Malal, encontraron que se dio satisfacción al noventa por ciento de todas las observaciones formuladas por esta Honorable Cámara, siendo los demás temas menores, de tipo formal, que

no hacían de modo alguno al fondo del asunto, salvo esto que se explicita en el artículo 2º del proyecto de Ley que ha sido puesto a consideración de este Cuerpo, en donde a los efectos de no tener que rechazar, por ese solo tema toda la Carta Orgánica, dejamos puntualizado que ese artículo 250 del actual texto, que corresponde al 249 del texto anterior de la Carta Orgánica, sólo tiene vigencia en cuanto no haya, eventualmente, una norma provincial que impida la aplicación. Para explicarlo habría que leer este artículo 250 que dice: "... Las elecciones municipales tendrán lugar sesenta días antes de la expiración de los mandatos como mínimo y cuatro semanas antes de las elecciones a cargos de gobernador y/o diputados provinciales...". Al igual que hemos observado en el resto de las Cartas Orgánicas en situaciones similares, estamos diciendo con esto: esto es vigente, esto es ley en tanto la Ley Electoral provincial no diga, por ejemplo, que todas las elecciones municipales deben realizarse con posterioridad a la elección a gobernador y diputados. Con esta sola salvedad y en homenaje a la brevedad de un tema, que ya es muy conocido por todos nosotros, solicito la aprobación del proyecto de Ley. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

- Reingresa la señora diputada Oliria Nair Maradey.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente. Quiero adherir a los conceptos vertidos por el miembro informante y hacer una expresa consideración de respeto a los convencionales constituyentes con los que, precisamente el día del aniversario de Chos Malal, tuvimos una reunión en donde hablamos y transigimos, inclusive, en algunas consideraciones de acuerdo al espíritu que ellos planteaban en cada uno de los aspectos que enunciábamos nosotros y realmente felicitar a los convencionales que, producto de las reuniones que hemos mantenido con ellos, se hicieron eco de las consideraciones que realizó esta Cámara y en el transcurso de hoy y mañana ya tendrán la Carta Magna, reitero, producto del respeto a las autonomías municipales que hemos tenido en estos cuatro años de gestión. Nada más, señor presidente.
Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado en general, pasa al próximo Orden del Día para su tratamiento en particular.

Continuamos.

BANCO PROVINCIA DE LA PAMPA
(Su autorización)
(Expte.E-014/95 - Proyecto 3359)

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se autoriza al Banco de la Provincia de La Pampa a operar en el ámbito provincial, en virtud de la transferencia de activos y pasivos del ex-Banco Dorrego y Trenque Lauquen SA.

- Reingresa el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Ley.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.
Sr. ANDREANI (MPN).- Señor presidente, hemos solicitado el tratamiento sobre tablas de este proyecto de Ley referido a la autorización al Banco de la Provincia de La Pampa, precisamente porque hay intereses de muchos ahorristas que han sido perjudicados por la situación legal del ex-Banco Dorrego. La transferencia de esta sucursal daría una solución a aquellos ahorristas damnificados por dicha situación. Por lo tanto, solicitamos la aprobación de este proyecto de Ley.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alfredo Pedersen.
Sr. PEDERSEN (MID).- Según surge del texto leído, estaríamos autorizando la instalación de una nueva entidad bancaria en la Provincia del Neuquén y este no es el caso. El Banco de La Pampa -de acuerdo con expresas disposiciones y con las reglamentaciones del Banco Central de la República Argentina y por actos emanados del propio Banco Central- es el continuador de las actividades que ya venía desarrollando en nuestra Provincia el Banco Dorrego...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Les voy a pedir, por favor, que escuchen al señor diputado que se encuentra en uso de la palabra porque, al no tener audio, se hace difícil y no vamos a entender lo que está expresando.

Continúe señor diputado Carlos Alfredo Pedersen.

Sr. PEDERSEN (MID).- ... Creo que la Presidencia tiene el privilegio de tener audio. Está bien, corresponde.

Creo que debemos dejar expresa constancia en la Ley, así debería quedar en su texto, que esto se toma en función de lo que recién le mencionaba. Este es un acto del Banco Central de la República Argentina, es reglamentación del Banco Central de la República Argentina y el Banco de La Pampa es continuador de la actividad que desarrollaba el Banco Dorrego.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado en general, pasa al próximo Orden del Día para su tratamiento en particular.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

COLUMBIA COMPAÑIA FINANCIERA SA
(Su autorización)
(Expte.O-110/95 - Proyecto 3356)

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se autoriza a Columbia Compañía Financiera SA a instalar una sucursal de esa entidad en la ciudad de Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

Sr. ANDREANI (MPN).- Señor presidente, al igual que el Despacho de Comisión anterior, y portratarse de una financiera a instalarse en nuestra ciudad, es que solicitamos su aprobación en general.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general.

- Resulta aprobado.
- Se retira la señora diputada Oliria Nair Maradey.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado en general, pasa al próximo Orden del Día para su tratamiento en particular.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

**TRANSFERENCIA DE LA PROVINCIA A LA MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTIN DE LOS ANDES**
(Vega Maipú)
(Expte.D-088/94 - Proyecto 3237)

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a transferir a la Municipalidad de San Martín de los Andes -a título gratuito- una fracción de terreno ubicado en la Vega Maipú, Departamento Lácar.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).
- Se retiran los señores diputados Orlando Irilli, Héctor Alberto Jofré y la señora diputada Marta Avelina Sarmiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Israel Jorge Kreitman.
Sr. KREITMAN (MPN).- Cedo la palabra al diputado Frigerio como padre del proyecto...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.
- Reingresa el señor diputado Héctor Alberto Jofré.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Edgardo Heriberto Frigerio.
Sr. FRIGERIO (PJ).- Señor presidente, la superficie de tierra conocida como chacra 2 formó parte -hasta el año 1989- de las instalaciones del Regimiento 4º de Caballería del Ejército Argentino.

Fue producto de una transacción realizada entre esta institución y la Provincia del Neuquén, ratificada por Ley provincial número 1928, en la cual la institución mencionada cedió a Neuquén la propiedad de la misma.

Desde entonces y a la fecha, la comunidad de San Martín de los Andes ha avizorado la posibilidad de acceder a la propiedad de estas tierras con el fin de desarrollar una serie de emprendimientos deportivos, recreacionales, culturales y científicos relacionados con la defensa del medio ambiente ecológico.

Producto del explosivo crecimiento demográfico, nuestra ciudad ha ido perdiendo los espacios verdes que a lo largo de su historia le permitieron realizar actividades deportivas. Estas tierras, de casi veintiún hectáreas, se encuentran ubicadas a escasos dos mil metros del centro del casco histórico de la ciudad, a poca distancia de un barrio muy importante llamado El Arenal y junto al camino de acceso a la ciudad para aquellos que ingresan por el Paso Hua Hum, desde la República de Chile, como así los que llegan desde la Ruta Complementaria "D".

- Reingresa la señora diputada Marta Avelina Sarmiento.

... Sin lugar a dudas, el predio se encuentra ubicado en el centro geográfico de la ciudad, equidistante de todos los barrios existentes en la actualidad.

La posibilidad que el municipio de nuestra ciudad pueda acceder a la propiedad de estas tierras, crea las condiciones que en las mismas se pueda instalar un complejo polideportivo que, realizado mediante etapas, sirva para atender las necesidades locales y, en el futuro, albergar la realización de eventos a nivel provincial, nacional e internacional, aprovechando nuestra potencial infraestructura turística.

- Reingresa el señor diputado Orlando Irilli.

... Quiero dejar sentado que se han efectuado numerosos estudios sobre el destino de la chacra 2 y quiero mencionar que, entre ellas, están los del Marketing Turístico y los estudios realizados por personas idóneas en esta materia como, por ejemplo, el doctor Rossi, el arquitecto Garay; el plan del arquitecto Kulik y los informes de la Cámara Inmobiliaria y la Cámara de Comercio de la ciudad de San Martín de los Andes. Todos ellos son coincidentes

acerca del destino a darle, por ejemplo, en no innovar en la construcción de viviendas que acarrea degradación del medio ambiente, como así también el talado de la masa boscosa de radales y maitenes que abarca un tercio de la superficie de la tierra y que son la flora natural y autóctona de la especie protegida por bosques en nuestra Provincia.

Contrariar la voluntad conservacionista, en este caso, haría pensar que el único beneficiario en este tipo de emprendimientos es de rédito político para algunos gobernantes e inmobiliarias y también para algunos grupos corporativos.

Entendemos que los bienes del municipio son de todos sus habitantes y todos tienen derecho -a través de sus autoridades- de regir los destinos y qué hacer con su patrimonio. Este es un proyecto que atiende a preservar el patrimonio y la defensa del medio ambiente en una comunidad que día a día se desarrolla armónicamente.

Por todo lo expuesto, señor presidente, solicito la aprobación en general del presente Despacho de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Israel Jorge Kreitman.

Sr. KREITMAN (MPN).- Señor presidente, estas tierras de la chacra 2, para dar mayor precisión sobre su ubicación, se encuentran limitadas por la Ruta número 48, a Hua Hum, el arroyo Calbuco y las quintas contiguas 6 -donde se encuentra actualmente el EPEN- y el 6 bis, privado.

El predio ya cerrado por el EPAS, donde se ubica la cisterna de agua potable. Su sector sudoeste conserva un bosque natural de radales, maitenes y sauces.

Como bien decía el diputado Frigerio, esto es aproximadamente un tercio de su superficie, del sector central son algunas especies agróstides, y el sector noroeste sobre el arroyo Calbuco, fuerte pendiente y una arboleda cubierta de sauces y otras especies.

Esta tierra, entiendo, señor presidente, que es única; es la última reserva pública de magnitud dentro del sector más urbanizado de nuestro ejido; ya no existe ninguna reserva fértil con aptitud deportiva y de carácter público y, lamentablemente, si perdemos estas tierras será imposible recuperarlas.

A efectos de fundamentar aún más el porqué de la necesidad de que estas tierras se destinen al bien público, desde el año '80 se comienzan a utilizar términos tales como "eficiencia económica" y "desarrollo sustentable". En base a ello quiero fundamentar el porqué queremos que estas tierras pertenezcan a la comunidad. A efectos de entender lo que es la eficiencia económica y porqué la propongo, quiero aclarar que la eficiencia económica es un concepto que es extensivo del concepto de la rentabilidad financiera. El análisis de eficiencia económica como tal también se ocupa de la rentabilidad, pero en este caso se trata de la rentabilidad desde el punto de vista de la sociedad, que se refiere al resultado para la sociedad en su conjunto, que puede obtenerse con un determinado empleo de sus limitados recursos; repito, a esto se le llama rentabilidad económica para distinguirlo del concepto de rentabilidad comercial. En el análisis económico expresado en esta síntesis lo que preocupa es lo que la sociedad cede y adquiere con un proyecto. Aquí quiero recordar, entonces, el artículo 2º de nuestro Despacho de Comisión, donde dice que el inmueble cedido a la Municipalidad de San Martín de los Andes será afectado...

- Se retiran los señores diputados Orlando Irilli y Aldo Antonio Duzdevich.

... al dominio público y destinado a la creación y conservación de espacios verdes, a la

concreción de emprendimientos deportivos, culturales, científicos y recreativos, preservando la integridad ecológica.

Debo recordar, señor presidente, que estos conceptos, tanto del análisis económico como financiero, se hacen necesarios para los proyectos públicos o privados...

- Dialogan simultáneamente y entre sí los señores diputados Claudio Alfonso Andreani, Horacio Eduardo Forni y Manuel María Ramón Gschwind.

... Cómo?...

- Risas.
- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... También quiero recordar, señor presidente, el concepto de desarrollo sustentable que nosotros conocemos comúnmente como el desarrollo que satisface las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias. El concepto de desarrollo sustentable, en su sentido más general, ha sido aceptado y apoyado ampliamente; sin embargo, ha resultado más difícil de traducir estos conceptos en objetivos, programas y políticas prácticas. Nosotros lo estamos haciendo. Con frecuencia, el desarrollo sustentable se refiere también al que mejora la atención de la salud, la educación y el bienestar social. Actualmente se admite que este desarrollo humano es decisivo para el desarrollo económico; por lo tanto, los hombres, las mujeres y los niños deben ser el centro de atención y a su alrededor tiene que fijarse el desarrollo y no ellos alrededor de aquél.

Por todo lo expuesto, señor presidente, solicito la aprobación de este Despacho de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Edgardo Natali.
Sr. NATALI (PJ).- Señor presidente, a los efectos de zanjar una duda. El Despacho de Comisión a que se ha dado lectura no incluye a la Comisión "A" como Comisión emisora del Despacho de este proyecto, porque el que yo tengo acá es de las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Originalmente fue destinado a las Comisiones "F", "H" y "B", o sea, que no estaba en la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
Sr. NATALI (PJ).- Me permite, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Edgardo Natali.
Sr. NATALI (PJ).- Esto se analizó en la Comisión "A", de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, donde estaba este expediente. Nosotros sugerimos algún tipo de modificación a los efectos de compatibilizar uno o dos artículos con disposiciones constitucionales. Después no se emitió Despacho porque se iba a conversar con los integrantes del resto de las Comisiones para aunar criterios; entonces, de esta forma, creo que en el tratamiento en particular vamos a poder solucionar o dar salida a esa inquietud que manifestamos los miembros de la Comisión "A" y porque hace a las condiciones, sobre todo, del otorgamiento de concesiones, licencias y demás. Dejar a salvo ese aspecto para que en el

tratamiento en particular nosotros podamos incluir este punto.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- En ese entendimiento habíamos quedado en la Comisión y estaba previsto que se hiciera alguna referencia a que, en el tratamiento en particular, vamos a efectuar algunas observaciones sobre este tema. Gracias por su aporte profesional, diputado Natali.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

12

**TRANSFERENCIA DE LA TERMINAL DE OMNIBUS
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
(Expte.E-010/95 - Proyecto 3342)**

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se ratifica el Convenio celebrado entre la Municipalidad de Neuquén y el Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, referido a la transferencia de la terminal de ómnibus de la ciudad de Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).
- Reingresa la señora diputada Oliria Nair Maradey.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Miguel Makowiecki.

Sr. MAKOWIECKI (PJ).- Señor presidente, este proyecto ha merecido una aprobación en su Despacho correspondiente, por unanimidad, pero me voy a permitir realizar algunas consideraciones sobre el sentido que encierra el mismo. En este proyecto creo ver, de alguna manera, que se sintetizan...

- Se retira el señor diputado Carlos Antonio Silva.

... en sus fundamentos el espíritu del Pacto Federal de Luján de 1989. Ese pacto, que nos atrevemos en llamar "pacto madre", es una reafirmación del federalismo y la ratificación de los pactos preexistentes entre la Nación y las provincias. La Nación transfiere a las provincias responsabilidades, atribuciones y funciones que les eran propias y que habían sido delegadas

y asumidas por la Nación. Hacemos referencia al Pacto Federal de Luján porque da lugar a un nuevo fenómeno. Observamos que simultáneamente comienza a darse otro proceso; las provincias transfieren a los municipios funciones que pueden cumplir y garantizar y en los fundamentos del presente proyecto, al hacer referencia a los servicios, se afirman taxativamente aquellos que pueden brindarse en mejores condiciones cuando son prestados por el estamento comunal que actúa permanentemente como caja de resonancia de las inquietudes y necesidades de la comunidad. Podemos afirmar que estamos viviendo un proceso irreversible y estructural que es el de practicar el federalismo de abajo hacia arriba; estamos actuando el federalismo, jerarquizando a nuestros municipios; estamos reafirmando su autonomía y facilitando su desarrollo institucional.

Esta Cámara, señor presidente, ya ha sancionado leyes semejantes, en las mismas estamos reafirmando los principios de un federalismo de base municipal tal como lo ideó y planteó Juan Bautista Alberdi en su proyecto de Constitución para la Provincia de Mendoza; como don Lisandro de la Torre en su tesis doctoral sobre municipalismo argentino, y con esa misma orientación de pensamiento los prescribe la Constitución en 1921 en la Provincia de Santa Fe y que nuestros convencionales constituyentes provinciales de 1957 también retomaron. Por este motivo, dado que este proyecto ha tenido una aprobación por unanimidad y que ha sido expresado en este período, es que solicito la aprobación del mismo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado en general, pasa al próximo Orden del Día para su tratamiento en particular.

Continuamos.

- Se retira del Recinto el señor diputado provincial y nacional MC, Raúl Héctor González, y el señor diputado Enzo Gallia.

13

**AUTORIZACION AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
A MODIFICAR EL PRESUPUESTO GENERAL**
(Pavimentación Ruta provincial 6)
(Expte.D-013/95 - Proyecto 3305)

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a disponer las modificaciones presupuestarias y realizaciones que considere necesarias al Presupuesto vigente a fin de proceder a la pavimentación de la Ruta provincial 6.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Alfredo Gajewski.

Sr. GAJEWSKI (...).- Gracias, señor presidente. Rincón de los Sauces es una localidad que va a cumplir el próximo 20 de diciembre sus jóvenes veinticuatro años, pero hace ciertamente más de treinta años que se está extrayendo petróleo de esa zona; obviamente, favorecida por la naturaleza ha estado proveyendo a nuestra querida Provincia millonarias sumas en concepto deregalias petrolíferas. Pero a la postre nosotros nos hemos visto perjudicados permanentemente por la falta de un camino acorde a la producción de Rincón de los Sauces y, fundamentalmente, conforme a las necesidades de la población, máxime si tenemos en cuenta que no hay caminos y encarece el costo de vida de la localidad. Han pasado ya casi treinta años desde que se está explotando petróleo en la cuenca del norte neuquino, por decirlo de alguna forma, y nosotros seguimos pagando con la muerte de nuestros habitantes, por las pésimas condiciones de las rutas que hoy tenemos y no hemos podido conseguir, hasta este momento, la posibilidad de que se nos pavimenten. Es cierto que hay otros proyectos que nosotros entendemos que, de acuerdo al Plan Vial provincial, van a favorecer notablemente a determinadas zonas productivas o van a permitir que, por lo menos, la producción de los distintos lugares de la Provincia se pueda ir concentrando para su posterior industrialización o traslado a otras partes o sus exportaciones en todo caso.

- Se retira el señor diputado Roberto Edgardo Natali.

... Pero no es menos cierto que si bien esa es una realidad, la que nosotros vivimos es otra y estamos pensando que no queremos que nos pase lo que ya ha sucedido en Cutral Có y Plaza Huincul que hoy tenemos que estar todos los conciudadanos neuquinos preocupados por su situación, por la desesperación de la falta de trabajo y por todas estas cuestiones que hacen a que, al haberse terminado el petróleo en esas dos localidades, hoy no tengan salida laboral. De ninguna manera quisiera ni permitiría que a Rincón de los Sauces o a ninguna otra localidad de estas características después de tamaña inversión de tantos años, después del esfuerzo de la gente; después de la constitución de las familias; después de haber adoptado una determinada cultura; después de haberse arraigado la gente a ese lugar, tener que padecer las mismas consecuencias que Cutral Có y Plaza Huincul. Para Rincón de los Sauces, si realmente no lo tomamos con pinzas, desde este mismo momento va a ser mucho más perjudicial para toda la Provincia del Neuquén en el futuro, si no se tienen en vista las posibilidades económicas del futuro a través de una vía comunicacional acorde que nosotros queremos preservar o conservar. Yo digo que el tema de una ruta que le permita a Rincón de los Sauces comunicar La Pampa Húmeda argentina con el norte de la Provincia del Neuquén y la VIII Región chilena; o que le permita a La Pampa Húmeda argentina poder comunicarse con Zapala a través de las Rutas número 6 y número 40 respectivamente; o que se pueda comunicar...

- Se retira el señor diputado Israel Jorge Kreitman.

... todo el turismo que puede venir de las distintas provincias del norte argentino con nuestro querido San Martín de los Andes por las Rutas número 6 y número 40 respectivamente, o que pueda ir ese turismo, o que puede bajar a Copahue y Caviahue,...

- Reingresa el señor diputado Roberto Edgardo Natali.

... sin lugar a duda no sólo le va a dar un medio de vida diferente a Rincón de los Sauces sino que va a permitir que todas las localidades del norte neuquino se vayan viendo favorecidas porque las posibilidades ciertas se presentan cuando hay vía comunicacional de estas características para que capitales de otras latitudes puedan interesarse en invertir en nuestra zona norte. Esta es la lucha que estamos emprendiendo, no la estamos haciendo en desmedro de otros proyectos, de ninguna manera, porque también estamos convencidos y lo he demostrado con una propuesta interesante que le hice llegar al señor gobernador de la Provincia y la elevé en ese momento al Parlamento Patagónico, que tiene que ver -más allá de las aspiraciones de nuestros queridos vecinos de Cutral Có y Plaza Huincul- con tener la pavimentación de las Rutas número 7 y número 5 para poder poner en marcha su propio proyecto de industrialización de la rafaelita, de la asfaltita con la planta de asfalto. Para el futuro, hasta planteaba la necesidad o la posibilidad de la instalación de un sistema de transporte ferroviario desde Puesto Hernández hasta Cutral Có y Plaza Huincul y que tiene que ver también con que cuando se comience a explotar el cloruro de potasio pueda ser traído por la línea General Roca por ese sistema. Es decir, señor presidente, que la lucha que estamos realizando desde Rincón de los Sauces no es en vano. Aquí estaba repasando un listado de mil quinientas firmas de vecinos de Rincón de los Sauces que le solicitaban al señor gobernador -casi en un por favor- que se tengan en cuenta las Rutas provinciales número 6 y número 8. Me preocupaba porque por ahí de pronto pensaba que, a lo mejor, no íbamos a tener posibilidades de que los compañeros diputados de Cutral Có y Plaza Huincul nos acompañaran porque ellos estaban priorizando las Rutas número 7 y número 5. Nosotros decimos que es una necesidad para Cutral Có y Plaza Huincul también esa ruta y no descartamos que, en el futuro, también se contemple la posibilidad de pavimentarla. Por eso no sólo les quiero pedir a los compañeros diputados de Cutral Có y Plaza Huincul que me acompañen con el voto esta noche sino que también quiero solicitarle a toda esta Cámara, en un verdadero acto de justicia, que dé aprobación a este Despacho de Comisión que estamos tratando. Nada más.

- Reingresa el señor diputado Orlando Irilli.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente, quiero fundamentar porqué acompaña el proyecto que presenta el diputado Gajewski; porque dentro del marco de desarrollo de toda la Provincia deben crecer en forma igualitaria todos los ciudadanos de la Provincia del Neuquén porque todos somos iguales. Dentro de ese marco quiero acompañar con mi voto favorable al diputado Gajewski por la situación que vive Rincón de los Sauces y es cierta esta posibilidad de Rincón de los Sauces, es previsible, señor presidente. No fue así en las ciudades de Cutral Có y Plaza Huincul que, lamentablemente, se nos acabó el horizonte petrolero y se empezó a limitar en las localidades a las cuales represento.

Yo voy a seguir bregando y luchando junto al pueblo de Cutral Có y Plaza Huincul para lograr la pavimentación de las Rutas número 5 y número 7; esto hace a la infraestructura de desarrollo aparte del acueducto y otros trabajos que se están realizando en mano de obra, para lograr ampliar la infraestructura de Cutral Có, Plaza Huincul y todas las zonas aledañas, como energía eléctrica a precios promocionales; sancionar leyes que otorguen precios promocionales

a la tierra y demás. Antes era pelearnos entre nosotros y decir por qué crecía tanto Neuquén capital y nos olvidábamos de esta descentralización que hemos hecho del poder político-económico y el crecimiento armónico de toda la Provincia del Neuquén.

Por todo eso apoyo a la reivindicación de Rincón de los Sauces pero también debemos seguir firmes en el proyecto de pavimentación de las Rutas número 5 y número 7. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado en general, pasa al próximo Orden del Día para su tratamiento en particular.

Continuamos con el sexto punto del Orden del Día.

14

ADMINISTRACION FINANCIERA Y CONTROL
(Su establecimiento)
(Expte.E-004/95 - Proyecto 3296)

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se establece un nuevo sistema de Administración Financiera y Control.

Sr. ANDREANI (MPN).- Solicito la palabra, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

Sr. ANDREANI (MPN).- En virtud de lo avanzado de la hora, solicitaría si podemos prescindir de la lectura del proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Los señores diputados ya lo han leído?

Sr. NATALI (PJ).- Cuál es?

Sr. ANDREANI (MPN).- El de la Administración Financiera y Control.

Sr. NATALI (PJ).- Habría dos o tres puntos...

Sr. ANDREANI (MPN).- No, no, perfecto. Nada más que la lectura. Si podemos obviarla ahora y mañana, en el tratamiento en particular le damos lectura.

Sr. NATALI (PJ).- Sí, de acuerdo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bien.

Sr. ANDREANI (MPN).- Comienzo con la fundamentación?

- Se retira el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría damos lectura al Despacho de Comisión y lo dejamos en el uso de la palabra para su informe diputado (dirigiéndose al señor diputado Claudio Alfonso Andreani).

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.
Sr. ANDREANI (MPN).- Señor presidente, en virtud de lo avanzado de la hora, voy a tratar de extractar la fundamentación de este Despacho de Comisión, sin que eso signifique no poder luego ampliarlo en el tratamiento en particular.

El proyecto de Ley implica importantes cambios al actual esquema de Administración Financiera y Control. Incorpora conceptos y principios de aplicación que se han dado en otros países avanzados y también en el sector público nacional, a través de la Ley número 24.156, oportunamente sancionada en 1992 y también hoy, actualmente en estudio en otras provincias.

La Contaduría General de esta Provincia a partir del año '93 comenzó con el estudio del presente proyecto y de la Ley nacional a efectos de propiciar una legislación de similares características, adecuada a nuestra realidad; a tal efecto se efectuaron contactos con funcionarios nacionales de la SIGEN, Sindicatura General de la Nación.

- Reingresa el señor diputado Enzo Gallia.

... En el caso de la Ley nacional, en su estructura no se incluyeron las contrataciones, el capítulo de las contrataciones, ni la administración de bienes, eso fue por leyes separadas pero cabe aclarar que, lamentablemente, por cuestiones de discusión interna del Parlamento nacional, no se ha dado la sanción. Es por ello que la estructura provincial ha optado por incluir como capítulo estos aspectos.

- Reingresa el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

... El proyecto del Neuquén fue el primero en elaborarse por una provincia; en este caso la Sindicatura General de la Nación, que hoy está reglamentando la Ley nacional, envió a las restantes provincias como recomendación este proyecto y, a su vez, ha hecho llegar a la Contaduría General de la Provincia las modificaciones superadoras que se han evaluado en otras.

- Reingresa el señor diputado Israel Jorge Kreitman.

... Hoy, desde el nivel nacional, hay un gran interés en que las provincias aprueben normas similares para poder consolidar la información y compararla con criterios de uniformidad, sin tener que recurrir a los ajustes normales que hay que realizar para poder comparar la información.

Señor presidente, en este aspecto, cabe destacar que existe un nuevo capítulo que es el tema del crédito público, por supuesto cumpliendo con todas las normas de nuestra Constitución provincial.

Simplemente, se inaugura un sistema o se permite instrumentar un sistema donde el crédito público se pueda manejar dentro del período presupuestario, no que se haga manejo del crédito público que vulneren otros, que sobrepasen o afecten a otros períodos, siempre y cuando no esté regulado dentro del Presupuesto. O sea, que aquellos cambios que en el aspecto del crédito público y deuda pública afecten a otros períodos, necesariamente tienen que pasar por esta Legislatura en su control constitucional.

En el caso de las compras, a partir de este proyecto, nace un nuevo sistema o una nueva concepción; ya no se analiza si es que la compra se realizó con todos los controles de las firmas que hoy se requieren y con todos los pasos de expedientes que existen y que realmente están encareciendo toda la administración sino que se va a efectuar un análisis del control de la gestión de las compras en forma global y particular con un seguimiento apoyado en la informática y, por supuesto, no solamente analizando el control formal sino también el que se refiere a la gestión. Por lo tanto, en este caso se puede utilizar ese ejemplo de la compra de un elefante, por más que se hayan cumplido todos los trámites con esta nueva Ley no va a poder pasar; o sea, tiene que existir la condición que es necesaria y oportuna la compra, no que haya cumplido con todas las formas.

Otro aspecto en el cual tenemos que receptar algunas objeciones que han hecho otros legisladores, las cuales compartimos, es en el aspecto de las contrataciones directas. Las contrataciones directas en la historia, a partir de que es una excepción, se han convertido en una regla general. En el caso de las contrataciones directas son compras que no se realizan con licitación; estamos dispuestos, en el tratamiento en particular, a introducir una modificación para un régimen especial de la publicación, lo cual ejercerá no solamente un control, que es el control legal que va a estar en esta Ley, sino también el control de la gente y de los proveedores contribuyendo a que exista una transparencia en el mercado y, por supuesto, aquellos eventuales proveedores que se vean perjudicados puedan tener esa información global dentro del Boletín Oficial.

Este proyecto de Ley fue presentado por el Poder Ejecutivo el 10 de enero de 1995 y a pesar de que hoy lo vamos a aprobar en general, nos reservamos las modificaciones que en el tratamiento en particular haremos que, por supuesto, no van a modificar el espíritu del proyecto. Pero vuelvo a repetir, se enmarca y se hace hincapié en el cumplimiento de los artículos de nuestra Constitución provincial y se modifican algunos aspectos respecto a la continuidad y a la armonía que tiene que tener este proyecto y que no se pueden hacer modificaciones puntuales ya que se rompería esa armonía en un análisis global de la ley que hay que realizar.

Por lo tanto, señor presidente, sin extenderme más, solicito la aprobación y el apoyo en general del presente Despacho de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, voy a adelantar el voto afirmativo de nuestra bancada al Despacho de Comisión que estamos tratando y en particular vamos a sugerir algunas modificaciones que, como decía el diputado preopinante, de ninguna manera altera el espíritu que conlleva este asunto.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alfredo Pedersen.

Sr. PEDERSEN (MID).- Gracias, señor presidente. Esta Ley, como ya ha sido manifestado, responde en sustancia a un nuevo reordenamiento administrativo financiero del Estado. El proyecto presentado por el Poder Ejecutivo, desde nuestro punto de vista, contiene algunos tipos de deficiencias que analizadas en Comisión se han resuelto que lo vamos a tratar debidamente en el tratamiento -valga la redundancia- en particular de este proyecto y desde ya adelantamos que vamos a proponer distintas modificaciones. Para no abundar demasiado me voy a referir simplemente a los artículos 12, 13, 14, 15, 17, 20, 22, 35, 36, 42, 60 y 61. En razón de lo expuesto, damos nuestra aprobación al tratamiento en general del presente Despacho de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Alfredo Gajewski.

Sr. GAJEWSKI (...).- Gracias, señor presidente. Para afirmar que este Bloque “Unidad de los Neuquinos para el Cambio” también va a dar su voto afirmativo a este Despacho de Comisión.
Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente Despacho de Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Les recuerdo que mañana sesionaremos a las diez horas...

Sr. NATALI (PJ).- Será cierto?

Sr. GSCHWIND (MPN).- Seamos puntuales.

Sr. SEPULVEDA (PJ).- Señor presidente, me permite?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

Sr. SEPULVEDA (PJ).- Nosotros solicitaríamos que para el día de mañana, en esto van a tener que comprendernos porque estamos en plenos actos preelectorales,...

Sr. NATALI (PJ).- Para ganarles a ustedes... (dirigiéndose a la bancada del Movimiento Popular Neuquino).

Sr. SEPULVEDA (PJ).- ... si fuera posible que el horario de sesión sea al mediodía o a la tarde.

Sr. BASCUR (MPN).- No.

Sr. NATALI (PJ).- A la tarde.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- A las once treinta horas.

Sr. BASCUR (MPN).- A las once para comenzar a las once treinta.

Sr. GSCHWIND (MPN).- A las doce.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Como última alternativa a las once treinta para comenzar a las doce.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 23,08'.

A N E X O

PROYECTO 3356
DE LEY
EXPTE.O-110/95

DESPACHO DE COMISION

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Claudio Alfonso Andreani-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º Autorízase a Columbia Compañía Financiera SA. a instalar una sucursal en jurisdicción de la Provincia del Neuquén, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 101, inciso 11), de la Constitución provincial, y en la Ley 1552.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 12 de septiembre de 1995.

Fdo.) ANDREANI, Claudio -presidente- BROLLO, Federico -secretario- BASCUR, Roberto GSCHWIND, Manuel - GALLIA, Enzo - DUZDEVICH, Aldo - GONZALEZ, Carlos GAJEWSKI, Enrique.

PROYECTO 3237
DE LEY
EXPTE.D-088/94

DESPACHO DE COMISION

Las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto, por unanimidad -y por las razones que darán los señores diputados Israel Jorge Kreitman y Edgardo Heriberto Frigerio-, aconsejan a la Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Ley.

SALA DE COMISIONES, 31 de agosto de 1995.

Fdo.) KREITMAN, Israel - BASCUR, Roberto - FRIGERIO, Edgardo - GUTIERREZ, Oscar - SANCHEZ, Amílcar - GAJEWSKI, Enrique - SARMIENTO, Marta - ANDREANI, Claudio - GONZALEZ, Carlos - GALLIA, Enzo - DUZDEVICH, Aldo IRILLI, Orlando - PEDERSEN, Carlos.

DESPACHO DE COMISION

La Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Aldo Antonio Duzdevich-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Ley.

SALA DE COMISIONES, 12 de septiembre de 1995.

Fdo.) ANDREANI, Claudio -presidente- FORNI, Horacio -secretario- BASCUR, Roberto GSCHWIND, Manuel - NATALI, Roberto - DUZDEVICH, Aldo - GALLIA, Enzo.

DESPACHO DE COMISION

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Enrique Alfredo Gajewski-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º Autorízase al Poder Ejecutivo a disponer las restructuraciones y modificaciones que considere necesarias al Presupuesto vigente, a efectos de priorizar la pavimentación y realización de estudios técnicos y proyectos -según corresponda- de la Ruta provincial N° 6, en los tramos que a continuación se detallan y en el orden de prioridad siguiente:

- a) Pavimentación tramo Rincón de los Sauces-Crucero Catriel-Octavio Pico, hasta el límite con la Provincia de Río Negro.
- b) Estudios y proyectos tramo Puesto Hernández-Empalme Ruta nacional N° 40, altura Pampa Tril.
- c) Estudios y proyectos tramo Ruta nacional N° 40-Chos Malal-El Cholar y Paso Pichachén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 12 de septiembre de 1995.

Fdo.) ANDREANI, Claudio -presidente- BROLLO, Federico -secretario- BASCUR, Roberto GSCHWIND, Manuel - PEDERSEN, Carlos - GAJEWSKI, Enrique.

PROYECTO 3296
DE LEY
EXPTE.E-004/95

DESPACHO DE COMISION

La Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en forma conjunta y por unanimidad, aconsejan a la Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Ley.

Actuará como miembro informante el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

SALA DE COMISIONES, 31 de agosto de 1995.

Fdo.) ANDREANI, Claudio -presidente ad hoc- BROLLO, Federico -secretario ad hoc- BASCUR, Roberto -GSCHWIND, Manuel -NATALI, Roberto -DUZDEVICH, Aldo GALLIA, Enzo -PEDERSEN, Carlos -KREITMAN, Israel -RODRIGUEZ, Carlos.

PROYECTO 3354
DE LEY
EXPTE.P-032/95

NEUQUEN, 25 de agosto de 1995

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º a/c. PRESIDENCIA:

Nos dirigimos a usted a efectos de elevarle el siguiente anteproyecto de Ley que normatiza la función de las bibliotecas y el ingreso al servicio bibliotecario escolar.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

BIBLIOTECAS ESCOLARES

CAPITULO I

DE LA FUNCION Y UBICACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS

Artículo 1º El Consejo Provincial de Educación clasificará a los establecimientos bibliotecarios por modalidad y ubicación.

MODALIDAD

- a) El Centro de Documentación es el que centraliza los procesos técnicos y de recuperación de la información del material bibliográfico, se ocupa del perfeccionamiento del personal bibliotecario para lograr una utilización racional de los recursos humanos y materiales.

- a.1) **BIBLIOTECAS ESCOLARES.** Son aquellas que funcionan dentro del ámbito medio y primario y la finalidad específica es contribuir al logro de los objetivos formulados por la escuela dando facilidades para la investigación, consulta y recreación.
- a.2) **BIBLIOTECAS DE FRONTERA.** Son las emplazadas en establecimientos de zonas de fronteras y tienen como objetivo la defensa de la soberanía nacional a través de un material y de actividades.
- a.3) **BIBLIOTECAS PEDAGOGICAS** Son aquellos establecimientos bibliotecarios destinados en forma permanente a la atención, observación, práctica, residencia y como apoyo al servicio de nivel terciario.

UBICACION

- b) Las bibliotecas serán ubicadas en los establecimientos educativos de los distintos niveles de enseñanza existentes en las modalidades en las que se hallan emplazadas.

CAPITULO II

ESCALAFON

Artículo 2º El escalafón del personal en servicios bibliotecarios se señalará en orden decreciente:

- Supervisor de Bibliotecas
- Jefe de Bibliotecas
- Bibliotecario

CAPITULO III

DEL INGRESO Y TITULOS HABILITANTES

Artículo 3º El ingreso al servicio bibliotecario se realizará por el grado más bajo del escalafón por concurso de títulos, antecedentes y oposición. Los antecedentes serán clasificados por la Junta de Nivel.

- a) Título docente-bibliotecario o equivalente, expedido por universidad o establecimiento superior oficialmente reconocido.
- b) Promedio de clasificaciones del título docente de la especialidad.
- c) Servicios prestados en la especialidad.
- d) Antigüedad de la gestión en la especialidad.
- e) Publicación de trabajos de investigación, actividades y premios vinculados con la especialidad.
- f) Otros títulos y antecedentes valorables vinculados con la especialidad.
- g) En caso de paridad de puntaje, se priorizará al nativo y la residencia.

Artículo 4º Los aspirantes a ingresar en el servicio bibliotecario presentarán la solicitud correspondiente.

Artículo 5º La reglamentación establecerá las condiciones y el régimen de valoración para el ingreso en el servicio bibliotecario.

Artículo 6º Establecidas en cada período, según lo determinado en este capítulo, las vacantes destinadas al ingreso en el servicio bibliotecario, el Consejo Provincial de Educación, llamará a concurso dentro de los primeros quince (15) días del período siguiente. Este llamado se hará público y con la intervención de la Junta de Clasificación.

El concurso se abrirá por el término no inferior a veinte (20) días hábiles ni superior a treinta (30) días hábiles.

Artículo 7º La Junta de Clasificación deberá expedirse dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de cierre del concurso y su propuesta -junto con el orden de mérito de los aspirantes- será publicada dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Las propuestas y las nóminas serán elevadas al Consejo Provincial de Educación en igual forma. El concurso será de título, antecedentes y oposición.

Artículo 8º La Junta de Clasificación adjuntará los cargos riguroso orden de clasificación entre ellos.

Artículo 9º Los aspirantes ganadores del concurso tendrán derecho, de acuerdo con el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación, a elegir ubicación de las vacantes en que deseen ser asignados. En caso de igual número de puntos de dos (2) o más candidatos, en cualquier orden de clasificación, se efectuará un sorteo fiscalizado por la Junta de Clasificación, en presencia de los interesados para determinar el orden en que se efectuará la elección, en las vacantes, siempre que los interesados no resuelvan de común acuerdo las ubicaciones.

Artículo 10º La adjudicación de la vacante se efectuará en acto público bajo fiscalización de la Junta de Clasificación.

Artículo 11 Habilita para el ingreso en el servicio bibliotecario, título docente, bibliotecario nacional o equivalente expedido por universidad o establecimientos superiores o institutos de nivel terciario oficialmente reconocidos.

Artículo 12 Podrán ejercer la profesión personas no graduadas que acrediten haberse desempeñado en el cargo por un período no menor de un (1) año en la Provincia hasta que se gradúen en institutos de la Provincia.

CAPITULO IV

DEL PERIODO DE LOS NOMBRAMIENTOS

Artículo 13 La designación del personal bibliotecario titular se hará en un período fijo en el año, del 1 al 28 de febrero, para hacerse cargo en la primera obligación del período lectivo.

CAPITULO V

DE LA CALIFICACION

Artículo 14 El personal titular, interino o suplente será calificado en las tareas que haya desempeñado, cuando éstas tengan una duración no menos a sesenta (60) días.

En caso de desempeño en distintos establecimientos en un mismo período sin haber alcanzado en ninguno de ellos los sesenta (60) días continuos, será calificado en el último de ellos; si hubiera cumplido los sesenta (60) días en forma discontinua de acuerdo con los asientos del Registro de Actualización Profesional que cada director obligatoriamente debe realizar.

Artículo 15 La clasificación anual se deberá en la escala de conceptos y la correlativa valoración numérica, teniendo en cuenta las pautas que establecerá la reglamentación.

CAPITULO VI

DE LOS ASCENSOS

Artículo 16 Los ascensos a los cargos directivos y/o jerárquicos se harán por concurso de títulos, antecedentes y cursos de promoción.

Artículo 17 Para acceder al cargo de jefe de Bibliotecarios se requerirá ser bibliotecario titular con dos (2) años de ejercicio efectivo del cargo y concepto no inferior a “bueno”.

Artículo 18 En caso de ser declarado desierto los cargos, se efectuará un segundo llamado en el que podrán intervenir bibliotecarios interinos en ejercicio de su función con dos (2) años de antigüedad y un concepto no inferior a “bueno”.

Artículo 19 Para concursar el cargo de supervisor de Biblioteca se requerirá:

- a) Ser titular en el cargo de bibliotecario con cuatro (4) años de ejercicio en el mismo y concepto no inferior a “muy bueno”.

Artículo 20 Para completar los años de servicios exigidos en los ascensos, se computarán los servicios continuos o alternados prestados en calidad de titular interino o suplente.

Artículo 21 Para valorar los elementos de juicio necesarios para intervenir en los cursos de promoción, la Junta de Clasificación se ajustará a las valoraciones establecidas.

Artículo 22 Para participar de los concursos de ascensos de jerarquía el docente deberá:

- a) Ser titular o interino y poseer la antigüedad necesaria para el desempeño del cargo que aspira.

- b) Haberse hecho acreedor del concepto profesional no inferior a “muy bueno” en los dos (2) últimos años.

Artículo 23 Establecer que el personal docente no se encuentre en actividad fuera de los cargos del escalafón; podrá aspirar a los ascensos que trata este capítulo reincorporándose al cargo del escalafón que le corresponda por lo menos desde la fecha de iniciación del período de inscripción del concurso.

CAPITULO VII

DESTINO DE LAS VACANTES

Artículo 24 Establecer que el destino de las vacantes correspondientes al primer grado del escalafón, previa ubicación del personal en disponibilidad, será por región educativa de la siguiente manera:

- a) Cincuenta por ciento (50%) para traslado y reincorporaciones.
- b) Cincuenta por ciento (50%) para ingreso.

Para los demás cargos del escalafón:

- a) Cincuenta por ciento (50%) para ascenso de jerarquía.
- b) Cincuenta por ciento (50%) para traslado y reincorporaciones.

Las vacantes no cubiertas por traslados y reincorporaciones pasarán a engrosar automáticamente el concurso de ingreso o ascenso según corresponda.

CAPITULO VIII

DE LOS INTERINATOS Y SUPLENCIAS

Artículo 25 Para el desempeño de cargos interinos y suplentes será necesario acreditar las mismas condiciones establecidas para la designación de titular. El personal interino y suplente designado continuará en su función hasta:

- a) Presentación del personal a quien reemplaza.
- b) En caso de no contar con el título docente, por presentación de aspirantes con título.

Artículo 26 El personal interino y suplente tendrá las mismas obligaciones que el titular del cargo. El personal interino y suplente que cesara tendrá derecho a percibir los haberes cada mes del período de vacaciones reglamentarias en proporción de los meses trabajados.

Artículo 27 La designación del personal interino y suplente se efectuará por:

- a) El Consejo Provincial de Educación en el cargo de director general de Bibliotecas y en los cargos de supervisores.
- b) El director general de Bibliotecas en los cargos de supervisor, jefe de Bibliotecarios y bibliotecarios.

CAPITULO IX

DE LOS RECURSOS

Artículo 28 Las bibliotecas escolares contarán con recursos provenientes del cero punto uno por ciento (0.1%) de lo recaudado en concepto de regalías que recibe la Provincia.

Artículo 29 Este fondo será destinado a:

- a) Materiales bibliográficos;
- b) Mobiliario específico;
- c) Informatizar el sistema.

FUNDAMENTOS

La gravitación que ejerce la biblioteca en el ámbito educativo deben ser conocidas por todos.

Es fuente de cultura, auxiliar directo de la investigación, a la técnica, y ubicada en el mismo plano “experimentación”; sus servicios deben llegar a todos los sectores, sin distinción de edades, creencias políticas, religiosas y sociales, su función ya no es sólo actuar como sala de lectura y préstamo de libros, sino transformarse en un centro didáctico de la escuela, transcendiendo este ámbito enseñando a pensar, a aprender selectivamente, a reconocer lo importante y significativo, a adoptar una actitud crítica frente al estudio.

Esta transformación esperada por el sistema educativo argentino requiere atender una diversidad de aspectos entre los que destacaremos los del bibliotecario escolar:

- 1) Preparación del personal bibliotecario y docente en lo que hace a conocimiento y a la práctica de una nueva actividad.
 - 2) Infraestructura adecuada para la atención y asistencia al usuario.
 - 3) Normatización de las funciones de las bibliotecas y del ingreso al Servicio Bibliotecario Escolar. De esta manera jerarquiza al personal docente bibliotecario; esta jerarquización requiere de modelos de gestión que reconozcan a los diversos actores del sistema educativo y permite libremente transformar los roles de uno que difunde oralmente a otro de carácter profesional que sepa atender los problemas de aprendizaje específicos de cada alumno.
- Fdo.) CENTRO DE BIBLIOTECARIOS ESCOLARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN: CASTELLAR, Miguel Alejandro -presidente- LAINO, Francisca vicepresidente- RAMOS, Lucía -secretaria- CANADA, Blanca -tesorera- PROVECHO, Stella Maris -secretaria coordinadora-.

PROYECTO 3355
DE LEY
EXPTE.E-015/95

NEUQUEN, 4 de setiembre de 1995

NOTA N° 0566/95

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º a/c. PRESIDENCIA:

Me dirijo a usted acompañando a la presente proyecto de Ley por el cual se propicia la modificación de la Ley de Personal Policial, número 715.

El referido proyecto de Ley propone la modificación del capítulo VI -Régimen de Promociones- de la mencionada Ley, y se sustenta en la necesidad de adecuar normas administrativas que garanticen un eficaz funcionamiento de la Junta de Calificaciones Policiales.

Asimismo, se incorporan expresamente normas ya establecidas en los regímenes policiales nacionales (Policía Federal Argentina y Policías de otras provincias), como por ejemplo las referidas al tratamiento, por la Junta de Calificaciones, para permanencia del personal policial en la institución (artículos 2º y 3º de este proyecto de Ley) y las referidas a los ascensos en determinadas jerarquías, en las que se establece que serán por rigurosa selección y orden de mérito y no por la antigüedad que se posea en el grado (artículos 5º y 6º de este proyecto).

Considerando la importancia de este proyecto de Ley, es que solicito a usted quiera tener a bien propiciar su tratamiento en esa Honorable Legislatura Provincial.

Sin otro particular, saludo a usted con atenta y distinguida consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Modificase el texto del artículo 88 de la Ley 715, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 88 Para poder ascender será requisito indispensable:

- a) Poseer el tiempo mínimo cumplido en el grado;
- b) Que se haya demostrado en el ejercicio de las funciones, aptitudes suficientes que evidencien condiciones que permitan, razonablemente, prever un buen desempeño en el grado inmediato superior;
- c) Ser calificado por la respectiva Junta de Calificaciones como apto para ascenso; y,
- d) Que se cuente con las vacantes presupuestarias.”

Artículo 2º Modificase el texto del artículo 90 de la Ley 715, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 90 Las Juntas de Calificaciones analizarán la situación de la totalidad del personal policial que al treinta y uno de diciembre del mismo año, posea el tiempo mínimo cumplido en su grado, de acuerdo al Anexo 4 de esta Ley.

Las Juntas de Calificaciones efectuarán el tratamiento de los efectivos con las finalidades de:

- a) Tratamiento para ascenso; y,
- b) Tratamiento para permanencia en la institución.

También, y sólo a los fines de la permanencia en la institución, las Juntas de Calificaciones analizarán los antecedentes del aquel personal que sin poseer el tiempo mínimo cumplido en su grado, hayan obtenido en el último período una calificación promedio inferior a “bueno”, o a los que carezcan de calificación por no haber desempeñado tareas, siempre que posean una antigüedad superior al año.”

Artículo 3º Modifícase el texto del artículo 91 de la Ley 715, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 91 Se consideran inhabilitados a efectos de tratamiento para ascenso, el personal superior y subalterno que contando con tiempo mínimo cumplido en el grado, se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Exceso de licencias no motivadas por enfermedad o lesiones sufridas en actos de servicio o en ocasión de los mismos, en alguno de los períodos calificatorios;
- b) Situación de revista de disponibilidad o pasiva, a la fecha de constitución de la respectiva Junta de Calificaciones;
- c) Bajo sumario administrativo no resuelto a la fecha de tratamiento de su jerarquía;
- d) Con antecedentes disciplinarios desfavorables en alguno de los períodos calificatorios:
 - Más de siete (7) días de suspensión de empleo, o más de treinta (30) días de arresto, siendo personal subalterno.
 - Más de veinte (20) días de arresto, siendo personal superior de cualquiera de los cuadros.
- e) Bajo sumario judicial con prisión preventiva, auto de procesamiento o en condición de privación de libertad;
- f) Haber sido reprobado o dado de baja por razones disciplinarias, falta de aplicación, exceso de inasistencias o solicitud a exámenes o cursos policiales de información, perfeccionamiento o capacitación profesional; o postergado a su solicitud de incorporación a dichos exámenes o cursos, cuando correspondía el turno por antigüedad en el grado, destino y otra causa.
- g) Haber merecido en alguno de los períodos calificatorios como promedio anual un puntaje o concepto inferior al exigido por la reglamentación como mínimo para el tratamiento de ascenso en cada jerarquía; y,
- h) No poseer las condiciones psicofísicas exigidas para cada Cuerpo y Escalafón.

El personal policial inhabilitado en el primer tratamiento a causa de los incisos a), d) o g)

del presente, tendrá tratamiento para ascenso en período inmediato siguiente, siempre que no se encontrare incuso nuevamente en alguno de los incisos de este artículo.”

Artículo 4º Modifíquese el texto del artículo 92 de la Ley 715, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 92 Las situaciones de tratamiento previstas en los artículos 90 y 91 de esta Ley, se notificarán a cada interesado con antelación al tratamiento por las Juntas de Calificaciones, a los efectos de posibilitar la interposición de los recursos respectivos.”

Artículo 5º Modifíquese el texto del artículo 96 de la Ley 715, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 96 Los ascensos al grado de oficial principal a comisario general, se establecerán por rigurosa selección y orden de mérito establecido por la Junta de Calificaciones entre los agrupados como aptos para el ascenso, y hasta el límite de las vacantes consideradas en cada jerarquía.

La reglamentación determinará el procedimiento de tratamiento, el que contemplará el análisis de los antecedentes de toda la carrera de cada efectivo tratado.

Para estos ascensos se exigirá al personal tratado poseer sólida cultura profesional, que lo habilite para encarar con acierto las soluciones que demanden los problemas institucionales trascendentales. También haber demostrado espíritu crítico, facultad de síntesis, rapidez de concepción y prestigio real dentro y fuera de la institución, por su capacidad y corrección en sus procederes.”

Artículo 6º Modifíquese el texto del artículo 99 de la Ley 715, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 99 Los ascensos de oficiales subalternos hasta la jerarquía de oficial inspector y los de personal subalterno desde la jerarquía de cabo a sargento se establecerán por antigüedad calificada entre todos los agrupados como aptos para ascenso y hasta el límite de las vacantes concedidas en cada jerarquía.

Los ascensos a grados de suboficiales superiores se dan por rigurosa selección y orden de mérito establecido por la Junta de Calificaciones, entre todos los agrupados como aptos para ascenso y hasta el límite de las vacantes concedidas en cada jerarquía.

En todos los casos las Juntas de Calificaciones analizarán los antecedentes que correspondan a la totalidad de la carrera del efectivo tratado.”

Artículo 7º Modifíquese el texto del artículo 100 de la Ley 715, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 100 Las Juntas de Calificaciones para el personal superior y subalterno de la institución constituidas según se reglamente, previo minucioso análisis de los antecedentes de los calificables y las comprobaciones técnicas y personales que estimen necesarias para lograr acabado conocimiento de las situaciones, agruparán al personal de los distintos grados, en la siguiente forma:

- a) Apto para el ascenso;
- b) Apto para permanecer en el grado;
- c) Inepto para las funciones del grado;
- d) Inepto para funciones policiales (del escalafón correspondiente).

Cada agrupamiento particular podrá contener observaciones específicas del personal calificado.

Las Juntas de Calificaciones sesionarán entre el 15 de octubre y el 31 de diciembre de cada año.”

Artículo 8º Fíjase como antigüedad mínima de grado los tiempos correspondientes que se determinan en el Anexo I de la presente Ley.

Artículo 9º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Fdo.) JORGE OMAR SOBISCH -gobernador-

ANEXO I

TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN CADA GRADO CUERPOS

JERARQUIAS		CUERPOS				
a) PERS. SUPERIOR		SEGUR.	PROFES.	TECNICO	SERV. AUX.	OBSERVAC.
Crio. General		---	---	---	---	Termina carrera
Crio. Mayor	3 años	5 años	3 años	---	---	
Crio. Inspector	3 años	5 años	4 años	---	---	
Comisario	4 años	5 años	4 años	---	---	
Subcomisario	3 años	4 años	4 años	---	---	
Of. Principal	4 años	4 años	4 años	---	---	
Of. Inspector	3 años	4 años	3 años	---	---	(2) Inicia carrera
		(2)				
Of. Subinspector	3 años	---	3 años	---	---	
Of. Ayudante	3 años	---	3 años	---	---	(3) Inicia carrera
	(3)		(3)			
b) PERS. SUBALTERNO		SEGUR.	PROFES.	TECNICO	SERV. AUX.	OBSERVAC.
Subof. Mayor	---	---	---	---	---	Termina carrera
Subof. Ppal.	2 años	---	2 años	---	---	
Sgto. Ayte.	3 años	---	3 años	---	---	
Sgto. Primero	3 años	---	3 años	---	(4)	(4) Termina carrera
Sargento	4 años	---	4 años	6 años		
Cabo primero	3 años	---	4 años	6 años		
Cabo	3 años	---	3 años	6 años		
Agente	4 años	---	4 años	5 años		(5) Inicia carrera
	(5)		(5)			

NEUQUEN, 13 de septiembre de 1995

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º a/c. PRESIDENCIA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara- a los efectos de adjuntar a la presente proyecto de Resolución por el cual la Legislatura del Neuquén se adhiere a la Resolución 40/95 sancionada por la Cámara de Diputados de La Pampa, y que está vinculada con el Paso Pichachén.

Solicito que el mismo sea tratado en el presente período de sesiones.

Sin otro motivo, hago propicia la oportunidad para saludarlo con atenta y distinguida consideración.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º Adherir en todos sus términos a la Resolución 40/95 de la Honorable Cámara de Diputados de La Pampa por la cual solicita al Poder Ejecutivo nacional, incluya dentro del plan maestro de pasos internacionales al Paso Pichachén, ubicado en el Departamento Ñorquín.

Artículo 2º Comunicar la presente al Poder Ejecutivo provincial, a las Cámaras legislativas de las Provincias de La Pampa, Río Negro, Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes; a la Municipalidad de Buenos Aires; al Parlamento Patagónico; a los representantes por la Provincia del Neuquén en el Honorable Congreso de la Nación; a los municipios de la zona norte de la Provincia; Poder Ejecutivo y Honorable Congreso de la Nación.

FUNDAMENTOS

Serán expuestos por el señor diputado en el Recinto.

Fdo.) **GAJEWSKI, Enrique Alfredo -Bloque Unipersonal-**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Apruébase la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Chos Malal con las modificaciones que resultan de la Resolución 508, de fecha 12 de julio de 1995, de la Honorable Legislatura Provincial, y que fueran aceptadas por la Honorable Convención Municipal de la mencionada ciudad.

Artículo 2º Déjase explicitado que la norma del artículo 250 de la Carta Orgánica que se aprueba sólo tiene vigencia en el supuesto de que no exista colisión con las disposiciones de las leyes electorales de la Provincia del Neuquén.

Artículo 3º Comuníquese a la Honorable Convención Municipal de la ciudad de Chos Malal.

Fdo.) ANDREANI, Claudio - BASCUR, Roberto - BROLLO, Federico - CIUCCI, Edda - DUZDEVICH, Aldo - FORNI, Horacio - FRIGERIO, Edgardo - GAJEWSKI, Enrique GALLIA, Enzo - GONZALEZ, Carlos - GSCHWIND, Manuel - GUTIERREZ, Oscar IRILLI, Orlando - JOFRE, Héctor - KREITMAN, Israel - MAKOWIECKI, Carlos - MARADEY, Oliria - NATALI, Roberto - PEDERSEN, Carlos - RODRIGUEZ, Carlos SANCHEZ, Amílcar - SARMIENTO, Marta - SEPULVEDA, Néstor - SILVA, Carlos.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Autorízase al Banco de la Provincia de La Pampa a instalar una sucursal en jurisdicción de la Provincia del Neuquén, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 101, inciso 11), de la Constitución provincial, y en la Ley 1552.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Fdo.) Bloque MPN